

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 10 de Marzo del 2013

De conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de QUANTICA SOLUTIONS QUANTATELIER S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2012 y Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y relevaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales y estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro Acciones y Accionistas esta manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la empresa, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados, considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, la listas de asistentes a la misma.

En mi opinión que está basada en lo anterior mente descrito, los referidos estados financieros presentan razonable situación financiera de QUANTICA SOLUTIONS QUANTATELIER S.A. al 31 de diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de

Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alex Vargas Pastrano', written over a horizontal line.

Alex Vargas Pastrano

Comisario